



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

“Democracia para siempre
40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Expte. 74792

LA PLATA, 9 de noviembre de 2023

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12507

ARTÍCULO 1º: Establézcase la exención del pago de la tasa por Control de Marcas y Señales, para el hecho imponible dispuesto en el artículo 203 de la Ordenanza Fiscal N° 12.031, hasta tanto dure la Emergencia y/o Desastre Agropecuario normado por el Decreto N° 2105/22 y prorrogada hasta el 31 de octubre del 2023, por el Decreto N° 539/23.

ARTÍCULO 2º: Establézcase que los pagos que se hubieren realizado de las tasas enunciadas en el artículo 1º de la presente Ordenanza, durante el año 2023, se considerarán como saldo a favor de las obligaciones que surjan del presente concepto.

ARTÍCULO 3º: Establézcase que lo normado en los artículos precedentes no alcanza a las obligaciones derivadas del registro o renovación de marcas y señales, como así tampoco a las guías del traslado de cueros y el archivo de las mismas.

ARTÍCULO 4º: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de noviembre de 2023.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR CARRO
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de noviembre de 2023.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS SIETE (12.507).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-